

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22572 MATARÓ

EDICTO.

Doña Dolores Velasco Mesa, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1238/2016 Sección: M.

NIG: 0812142120168219936.

Fecha del auto de declaración. 23/2/2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. David Santin Muelas, con 43698448N, con domicilio en calle Torrassa 110, 08394 - Sant Vicenç de Montalt.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Arturo Martínez Serra con DNI 43.681.772-B, de profesión Auditor.

Dirección postal: calle Caspe nº 56-58, principal derecha de Barcelona
Dirección electrónica: auditoria@panaroadit.com

Régimen de las facultades del concursado. Queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Mataró, 6 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026316-1